



EL AGUA VALE MÁS QUE EL ORO

El cuidado del medio ambiente y la construcción de un mundo mejor como sujetos activos de la sociedad y la iglesia son compromisos que asumimos como Exploradores de Don Bosco al realizar nuestra promesa, aceptando la ley de honor. La relación con la naturaleza no es sólo uno de nuestros medios educativos, “nuestra casa común es también como una hermana, con la cual compartimos la existencia, y como una madre bella que nos acoge entre sus brazos” (Francisco, *Laudato Si'* n°1), y es también parte constitutiva de la identidad humana permitiéndonos en cada actividad, en cada campamento y experiencia reflexionar a partir de ella sobre nuestra propia vida, la vida en comunidad y nuestra relación con Dios y con toda la creación.

Existen fuerzas políticas y gubernamentales que desde hace un tiempo buscan ejercer su poder sobre los territorios del Chubut y de otras provincias a fin de impulsar la explotación minera, con la excusa de que haría más diversa la matriz productiva, generaría fuentes de trabajo e impulsaría el crecimiento de las ciudades. Sin embargo sabemos que esto no es tan así.

Teniendo en cuenta que:

- El extractivismo minero genera fuertes consecuencias en el equilibrio ecológico, alcanzando territorios muy lejanos respecto de aquellos donde se asientan las empresas. Entre los impactos que genera podemos mencionar la contaminación de aguas subterráneas, superficiales y subsuperficiales, contaminación del aire, desertificación de suelos, destrucción irreversible del paisaje y de los ecosistemas, poniendo en peligro a las especies de animales y plantas, la salud de las personas, la producción ganadera y agrícola y la diversidad de los ecosistemas.
- Las poblaciones de Chubut obtienen el agua para su subsistencia a partir de un número reducido de lagos y ríos que sufren escasez de lluvias y reducción de los niveles de agua a lo largo del año, especialmente en la meseta y costa de la provincia. De llevarse adelante los proyectos mineros en estos territorios se utilizaría una gran cantidad de agua para alimentar los procesos productivos en lugar de las poblaciones, intensificando aún más la problemática de escasez de agua para abastecer a los habitantes de la provincia.
- Las fuentes de trabajo que generarían sólo se verían en gran cantidad en la etapa de construcción de los yacimientos pero disminuirían drásticamente en la etapa de producción.
- La matriz productiva seguiría dependiendo en gran medida de métodos extractivos, como hasta ahora han sido el de petróleo y gas, siendo estos muy dañinos para el ambiente.
- La ley provincial chubutense XVII-N° 68 (Antes Ley 5001) prohíbe la actividad minera metalífera en la modalidad a cielo abierto y la utilización de cianuro en los procesos de producción minera.

Nosotros, la Región Sur de los Exploradores Argentinos de Don Bosco, **manifestamos nuestra oposición a la producción minera** en todo el territorio de la Provincia de Chubut.

Pronunciamos nuestro apoyo a las comunidades que luchan por la preservación del ambiente y la construcción de una sociedad más sustentable, en especial a los batallones chubutenses que se ven afectados por esta problemática.

Rezamos para que las voces del pueblo sean realmente escuchadas ante estas situaciones, para bien de las sociedades actuales y futuras.

1 de enero de 2020